

DECRETO Nº 2078/24

San Martín de los Andes, 09 OCT 2024

VISTO:

El Decreto Nº 2059 de fecha 07/10/2024 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto antes mencionado el Intendente Municipal, Dr. Carlos Saloniti, legajo 1367, viajó a la Ciudad de Neuquén en comisión de servicio, el día 07 y 08 de Octubre, saliendo el día 07 de Octubre a las 08:00 Am y regresando a última hora del 08 de Octubre del corriente.

Que el Intendente Municipal reasumió sus funciones el día 09 de Octubre.

Que al reasumir sus funciones corresponde el dictado del acto administrativo.

POR ELLO:


**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

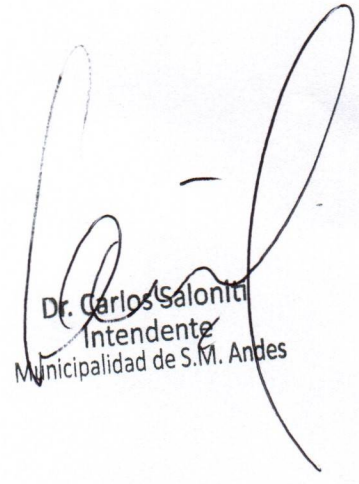
ARTICULO 1º: REASUMIR el ejercicio de sus funciones a cargo del Departamento Ejecutivo Municipal a partir del día 09/10/2024.

ARTICULO 2º: COMUNÍQUESE al Concejo Deliberante de San Martín de los Andes.

ARTICULO 3º: REGISTRESE, comuníquese y archívese.

R.M


Sr. Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes


Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de S.M. Andes